



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUN 2009

RES. H. N° 799-09

EXPTE.N° 4928/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna Fernanda María Alvarez Chamale, LU. N° 706.204, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura en Letras, la que fuera aprobada por Res. H. N° 143-07; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 256-09 y modificatoria, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 18 de junio de 2.009, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 256-09 y modificatoria, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 18 de junio de 2009, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "**LA REFORMULACIÓN DEL TEXTO ACADEMICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS**" de la alumna Fernanda María Alvarez Chamale LU. N° 706.204, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

210-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.